

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 SET. 2016



VISTO el expediente N° 21502-1613/16 por el cual se propicia la renuncia y designación en el cargo de Director de la Dirección de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Decreto N° 49/15, y

CONSIDERANDO:

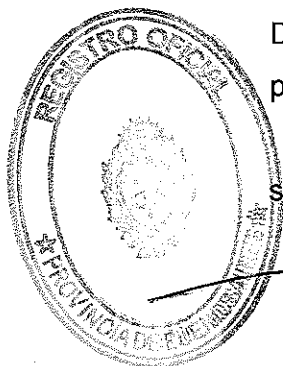
Que por Decreto N° 49/15, fue creada la Dirección de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo, aprobándose su estructura orgánica funcional;

Que mediante Decreto N° 368, de fecha 3 de junio de 2013, se designó a Guillermo María SORIA PAZ, en el cargo de Director de la Dirección de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo, reservando su cargo de la Planta Permanente del Agrupamiento Ocupacional 6, Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4, Sector de Apoyo de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Morón;

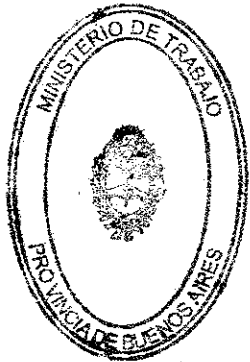
Que a foja 2 obra nota suscripta por el mencionado agente mediante la cual presenta la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo, siendo aceptada la misma a partir del 19 de febrero de 2016;

Que se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Trabajo, de Víctor Carlos PARRILLI, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo para el cual ha sido propuesto;

Que mediante Decreto N° 618, de fecha 30 de mayo de 2016, se suspende por el plazo de un (1) año las designaciones de personal de planta



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



permanente y de la planta transitoria prevista en los artículos 1 inciso d) Y 111 inciso d) de la Ley N° 10.430 de todas las Jurisdicciones y Organismos de la Administración Pública Provincial;

Que la Dirección de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo, tiene asignada entre sus misiones y funciones, fiscalizar el cumplimiento de las normas legales relativas a higiene y seguridad, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, evaluar denuncias, organizar y ejecutar inspecciones, coordinar y confeccionar cronogramas de actividades, efectuar el seguimiento de las actuaciones y/o procesos de intervención en las Delegaciones Regionales, las cuales son coordinadas bajo la responsabilidad del Director;

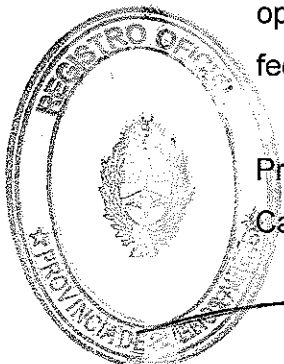
Que en caso de no cubrir la vacante solicitada, la eficiencia de la descentralización se vería afectada, toda vez que no se podría garantizar la unidad de criterio en la aplicación de las pautas de la Jurisdicción;

Que por ello resulta necesario recurrir a un mecanismo de excepción a lo dispuesto por Decreto N° 618/16;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que la Dirección de Sumarios, informa que el agente SORIA PAZ no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;



Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaria de Hacienda, del Ministerio de Economía;

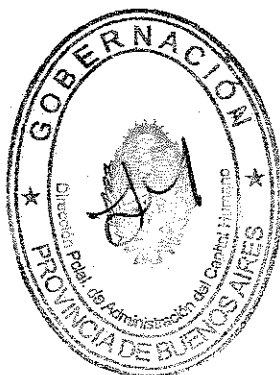
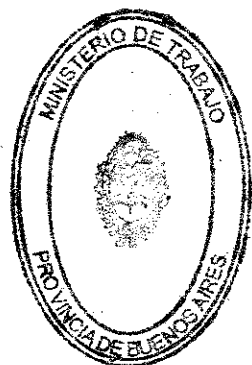
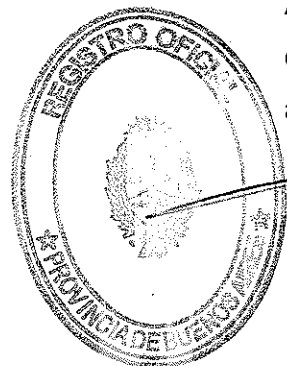
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

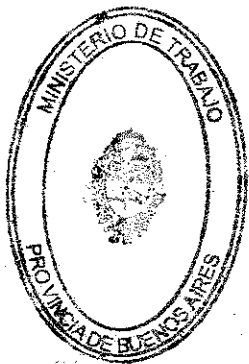
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a partir del 19 de febrero de 2016 en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Inspección, en el cargo de Director de la Dirección de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo de Guillermo María SORIA PAZ (DNI N° 18.577.159, Clase 1967), que fuera designado mediante Decreto N° 368/13, reintegrándose a su cargo del Agrupamiento Ocupacional 6, Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Sector de apoyo de la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Morón, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

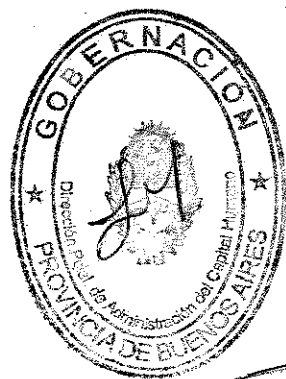
ARTÍCULO 2º. Exceptuar la gestión que se propicia por el presente a lo dispuesto en el Decreto N° 618/16, por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 3°. Permitir la designación a partir del 19 de febrero de 2016, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Inspección, en el cargo de Director de la Dirección de Higiene, Seguridad y Riesgos del Trabajo, a Víctor Carlos PARRILLI (DNI N° 16.208.750, Clase 1963), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Coordinación y Gestión Pública.

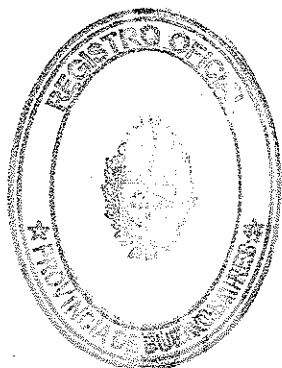
ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1128

MARCELO EUGENIO VILLEGAS
Ministro de Trabajo

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires